



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES (CCP) Y ANEXOS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. Expte.: 25AS24-3125/2024.

A.1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”.		
A.2. CONTRATO RESERVADO (cláusula 1.A)	No procede.		
A.3. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	ÓRGANO DE APROBACIÓN
	Proyecto redactado por el arquitecto municipal D. José Domingo Bethencourt Gallardo, de fecha 23 de mayo de 2024.	D. José Domingo Bethencourt Gallardo	Alcalde por Decreto n.º 2024/1275, de 20 de junio de 2024.
A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.B)	<p>Las actuales instalaciones del pabellón polideportivo de Ravelo, fueron finalizadas en Mayo de 2010. Tras diversas deficiencias observadas, en cuanto a la presencia de humedades, se procedió a la reposición de los canalones de recogidas de pluviales. Sin embargo, en fechas recientes se ha detectado nuevamente la presencia de distintas infiltraciones de agua, en paños de la cubierta de la sala polideportiva, resultando aconsejable la ejecución de una actuación de rehabilitación integral de esta cubierta.</p> <p>El pabellón polideportivo, cuenta con una superficie total cubierta de 2.427,25 m² de los que aproximadamente 1.925 m², corresponden a la cubierta de la sala principal. Esta cubierta se resuelve mediante un sistema de jácenas metálicas tipo celosía, y forjado ligero de panel sandwich a dos niveles, dispuesto sobre correas que se apoyan en paños alternos en el cordón inferior o superior de las jácenas principales. Esta configuración permite disponer de paños de iluminación y ventilación en el cerramiento lateral de las jácenas principales.</p> <p>En el año 2018 se realizó una primera fase de rehabilitación de esta cubierta mediante la reconstrucción de los canalones que integran el sistema de recogida de aguas pluviales, siendo preciso acometer en la actualidad una segunda fase de actuación que comprenda la revisión, reparación y sellado de los paños principales y los cerramientos laterales, al objeto de evitar un progresivo deterioro de las condiciones de estanqueidad y habitabilidad del espacio deportivo.</p>		
A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS (cláusula 1.C)	45261320-3 Colocación de canalones 45261220-2 Trabajos de pintura y demás trabajos de recubrimiento de cubiertas 45261420-4 Trabajos de impermeabilización		
A.7. LOTES (cláusula 1.D)	NO DIVISIÓN EN LOTES: JUSTIFICACIÓN	a. Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato. b. Con la división en lotes del objeto del contrato se incrementan los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes.	





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

	Descripción de los lotes	No procede	
	Limitación de los lotes	Número máximo de lotes a los que se puede presentar ofertas	No procede
		Posibilidad de formular ofertas a cuantos lotes se estime oportuno, limitándose el número máximo de lotes que se pueden adjudicar al mismo contratista	No procede
	Oferta integradora. Lotes números	No procede	
A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)	No procede		

	BASE IMPONIBLE (Presupuesto de ejecución material + gastos generales + beneficio industrial)	IGIC	TOTAL
B.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (cláusula 3.A)	EN CIFRA: 74.274,84€	EN CIFRA: IGIC (7%): 5.199,24€	EN CIFRA: 79.474,08 €
	EN LETRA: SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO	EN LETRA: CINCO MIL, CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO	EN LETRA: SETENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO
B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC EXCLUIDO)	EN CIFRA: 74.274,84€		
	SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO		





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

	CANTIDAD	EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA y PROYECTO DE GASTO
B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO (cláusula 4.A y C)	15.894,82 €		
B.4. FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES (cláusula 4.B) ENTIDAD: CABILDO DE TENERIFE - ÁREA DE CULTURA, MUSEOS Y DEPORTES CONSEJERÍA CON DELEGACIÓN ESPECIAL EN DEPORTES SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DEPORTES <u>FECHA DE CONVENIO O CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN</u> 14 de noviembre de 2023 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE TENERIFE 2022-2026 (PIDT)	63.579,26 €	2024	Aplicación Presupuestaria 2024.3420.6320002 Proyecto nº 23.2.0000038

B5. EJECUCION DE LA OBRA POR ANUALIDADES				
ANUALIDAD	MESES	PREVISION PLAN DE OBRA	GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)
2024	3	62.415,83€	8.114,06€	3.744,95€
			IMPORTE TOTAL (SIN IGIC) 74.274,84€	
			IMPORTE TOTAL (CON IGIC) 79.474,08 €	

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)	Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Sauzal
C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (cláusula 6.B)	Oficina Técnica/Secretaría





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)	LUGAR WEB	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
	LUGAR FÍSICO	No procede
	E-MAIL	contratacion@elsauzal.es
C.4. EMPRESAS QUE, EN SU CASO, HAN PARTICIPADO O ASESORADO DE ALGUNA MANERA EN LA FASE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 9.D)	No procede.	
C.5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (cláusula 11.C)	EN FORMATO ELECTRÓNICO	Mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público.
	EN PAPEL	No procede
C.6. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14)	20 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratación del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.	
D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10)	Abierto simplificado (artículo 159 LCSP)	
D. 2. TRAMITACIÓN (cláusula 11)	ORDINARIA	X
	DE URGENCIA MOTIVACIÓN SOMERA	No procede
	ANTICIPADA MOTIVACIÓN SOMERA:	No procede
E. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 33)	3 MESES	
F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 9.A.3)	Figurar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.	

G. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5)	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
	C	7	1
	No exigida (VE < 500.000€)		

H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A 6)	ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen de negocios mínimo anual debe ser mayor a 111.412,26 € ; cantidad que se encuentra dentro del margen determinado en el artículo 87.1, letra, LCSP, conforme al cual “ <i>el volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato</i> ”
		Acreditación: aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

		<p>cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p> <p>En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.</p>
	TÉCNICA	<p>Relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años en obras de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante certificados de buena ejecución y que acrediten un importe anual acumulado, sin incluir impuestos, que, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior a 111.412,26 €. Estos certificados indicarán el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.</p> <p>Se entenderá por “contratos similares” aquellos que sean del mismo grupo y subgrupo de clasificación al que corresponda el lote o contrato en cuestión, o del grupo y subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a diferentes subgrupos, o cuyas unidades de obra sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto del lote o contrato al que se concurre y su importe alcance también ese porcentaje, circunstancia esta que tendrá que acreditar el interesado.</p>
	EMPRESARIOS DE NUEVA CREACIÓN	<p>Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, aportando certificación de la contratación de éstos: Declaración indicando el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 arquitecto técnico, o con profesional equivalente con conocimientos en la materia, con 3 años de experiencia acreditada en obras de similares características técnicas.
H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE (cláusula 9.A.7)		No procede.
I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR A LA OBRA (cláusula 9.A.8)	PERSONALES	No procede.
	MATERIALES	No procede.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

J1.- SOBRE “ÚNICO “ TÍTULO: PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE DIVERSAS VÍAS EN EL SAUZAL 2023” convocada por el Ayuntamiento de El Sauzal,	DOCUMENTACION A INCLUIR
NOMBRE/DENOMINACIÓN Y NIF DEL LICITADOR FIRMA SUBTÍTULO: declaración responsable y oferta económica	<p>A continuación, se detalla la descripción e indicaciones sobre el contenido de los anexos.</p> <p>Todos los anexos se presentarán conforme a los modelos contenido en el presente CCP.</p> <p>A. ANEXOS A PRESENTAR POR TODOS LOS LICITADORES: Anexo I, Anexo II, Anexo VII, Inscripción en ROLECE</p> <p>A1. ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</p> <p>En este anexo se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1º. Documentación aportada, debiendo marcar lo que proceda2º. Indicación de haber sido informado por la Administración sobre el tratamiento de sus datos.3º. Indicación de autorización a esta administración para el tratamiento de los datos.4º. Una declaración responsable del firmante respecto a:<ul style="list-style-type: none">- Quedar enterado de las condiciones y requisitos que se exigen, aceptando- Ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida- A contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente- A contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad- A no estar incurso en prohibición de contratar alguna- En el caso de acreditar la solvencia con medios externos, se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2. LCSP,.5º. Indicación sobre si la empresa ostenta o no la condición de PYME el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.6º. Consentimiento para que, en el caso de resultar adjudicatario, la administración pueda consultar o recabar cuanta información sea necesaria para la tramitación del procedimiento. En el supuesto de existir oposición por parte del licitador deberá comunicarlo por escrito de forma expresa informando a que tipo de datos prohíbe su consulta.7º. Si la empresa que concurre a la licitación fuera extranjera se incluirá una declaración responsable de sometimiento al fuero español.8º. Indicación mediante declaración expresa, sobre la pertenencia o no a un grupo empresarial. En caso de que la empresa pertenezca a un grupo empresarial, debe ir acompañado del listado de empresas que integran el grupo.9º. Indicación mediante declaración expresa de que la empresa se encuentra inscrita en el Registro de Licitadores, así como de la vigencia de los datos en el mismo. En el caso de que existan datos que consten en el Registro de Licitadores que hayan sufrido variación, indicación de los mismos.10º. En su caso, si hubiera datos que el licitador quisiera tratar como confidenciales, indicación de los datos que tienen ese carácter. <p>A2. ANEXO II OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Este anexo incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1º. Importe de la oferta económica, realizándose una baja sobre los precios de licitación2º. Mejoras ofertadas. <p>A3. ANEXO VII DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS LICITADORES EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p>En este anexo se deberá cumplimentar el cuestionario dispuesto en el mismo.</p> <p>A4. INSCRIPCIÓN EN EL ROLECE</p>





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

	<p>Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.</p> <p>B. <u>ANEXOS A PRESENTAR SOLO POR LOS LICITADORES QUE TENGAN PREVISTO CONFORMAR UNA UTE : Anexo II</u></p> <p>B1. ANEXO III COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS conforme al modelo contenido en el ANEXO III del CCP.</p> <p><u>Este anexo sólo deberá aportarse en el caso de que varias empresas concurren constituyendo una unión temporal.</u></p> <p><u>Este documento deberá ir firmado por cada una de las empresas que conformarán la unión temporal.</u></p> <p>Este documento incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1º. Compromiso de constitución de la unión temporal de empresarios (UTE), concurrencia conjunta y solidaria2º. Indicación del porcentaje de participación de las empresas conforman la UTE así como designación del representante de la UTE.3º. Una declaración responsable del firmante respecto a:<ul style="list-style-type: none">- Ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta.- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.- A contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.- A contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.- A no estar incurso en prohibición de contratar alguna.- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2º) de la LCSP <p>C. <u>ANEXOS A PRESENTAR SOLO POR LOS LICITADORES QUE TENGAN PREVISTO SUBCONTRATAR: Anexo IV</u></p> <p>C1. ANEXO IV COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN, conforme al modelo contenido en el ANEXO IV del CCP.</p> <p><u>Este anexo sólo deberá aportarse en el caso de que se pretendan subcontratar algunas de las prestaciones objeto del contrato.</u></p> <p>En este anexo se deberá indicar:</p> <ul style="list-style-type: none">- La parte del contrato que tengan previsto subcontratar, con indicación del porcentaje en relación con la totalidad del contrato.- El nombre o en su caso definición del perfil empresarial, definido en atención a las condiciones de solvencia profesional o técnica o clasificación y con indicación de la parte del contrato que va a ejecutar cada uno.- <p>Asimismo, se dejará constancia de que:</p> <ul style="list-style-type: none">- En la celebración del/los subcontrato/s, y en su caso de los contratos de derivados del mismo, se cumplirán los requisitos establecidos en los artículos 215 y 216 de la
--	---





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

K. GARANTÍAS (cláusulas 13 y 24)	DEFINITIVA Será el 5% del importe de adjudicación sin IGIC		
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONA	10% del importe de adjudicación en todo caso.
		OTROS MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN IMPORTE (más 10% importe de adjudicación).
	Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Ayuntamiento	

L.1. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.C.a) (100% de la puntuación total)	a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA:	PUNTOS
	La valoración se hará teniendo en cuenta la baja que se realice sobre el precio de licitación. La oferta más baja será valorada con 55 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula: $X = (A * 55) / Y$ A= Oferta más baja en euros. Y= Oferta que se valora en euros. X= Puntuación de la oferta que se valora	55
	b. MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL	45
	La valoración de las ofertas descritas en este apartado se hará teniendo en cuenta el valor económico conjunto de las mejoras, indicado en el ANEXO X del Pliego de Prescripciones Técnicas. La mejor oferta será valorada con 45 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa, de acuerdo con la siguiente fórmula: $X = (A * 45) / Y$ A= Oferta más baja en euros. Y= Oferta que se valora en euros. X= Puntuación de la oferta que se valora Las mejoras se detallan en el Anejo 4 del proyecto denominado: ANEXO 4: MEJORAS AL PROYECTO, extracto que se anexa al final del presente documento.	
c. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN MATERIAL	No procede	
d. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	No procede	





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

	e. ACTUACIONES CUANTIFICADAS A REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA	No procede
L.2. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D)	No procede	

LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.C.b)	Las mejoras se detallan en el Anejo 4 del proyecto denominado: ANEXO 4: MEJORAS AL PROYECTO, extracto que se anexa al final del presente documento.	
LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)	No procede	
LL.3 FORMA DE VALORACION DE LAS MEJORAS	No procede	

LL.4. OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS (clausula 20)	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	Hasta un máximo de cinco días hábiles (notificación a través de la plataforma de contratación del sector público)
	MODO DE PRESENTACIÓN	A través de la plataforma de contratación del sector publico
	EFFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN	Exclusión de la oferta

M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)	Presidente	Titular: D. ^a Fabiola Reyes Torres. Suplente: D. ^a Sara Pérez Rodríguez.		
	Secretario	Titular: Dña. Ruth María Guirola Compte. Suplente: Dña. Pilar Rosa Pérez Gómez		
	Vocales	Titulares	D. Antonio Javier Méndez Hernández. Titular de la Intervención General. Titular de la Secretaría General.	
		Suplentes	D. ^a Ermelinda González Martínez. Quien sustituya legalmente al vocal de intervención Quien sustituya legalmente al vocal de secretaría.	

N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 50.A)	No procede	
--	------------	--





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 50.B)	i. Se retirarán todos los residuos generados diariamente.
---	---

Ñ.1. DIRECTOR DE OBRAS y DIRECTOR DE LA EDIFICACIÓN (en su caso) (cláusula 29)	Director de obra D. José Domingo Bethencourt Gallardo, Director de ejecución de Obra D. José Domingo Bethencourt, Arquitecto Técnico municipal. En su defecto, el personal técnico de la Oficina Técnica Municipal que designe el órgano de contratación.
Ñ.2. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (cláusula 29)	D. José Domingo Bethencourt, Arquitecto Técnico municipal. En su defecto, el personal técnico de la Oficina Técnica Municipal que designe el órgano de contratación.
Ñ.3. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN (cláusula 29)	Oficina Técnica Municipal.

O.1. SUBCONTRATACIÓN	SI
O3. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN (cláusula 47.B)	No procede

P. MODIFICACIONES PREVISTAS (cláusula 44)	NO	Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato	No procede
		Elementos del contrato (unidades de obra, trabajos...) que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles	No procede
		Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones	No procede
		Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas	No procede
	SI	Solo se contemplan aquellas modificaciones no previstas en los pliegos de cláusulas administrativas, según art. 205 de la LCSP.	





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 48)	FÓRMULA DE REVISIÓN	No procede
	PLAZO DE REVISIÓN	No procede

R. CERTIFICACIONES POR ACOPIOS Y/O ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 53.A)	PORCENTAJE: Conforme artículo 156.1.b RGLCAP
---	--

S. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES (cláusula 58.C)	No procede
--	------------

T. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 62)	Un (1) año
--	------------

U. SEGUROS	El contratista vendrá obligado a constituir: <ul style="list-style-type: none">- Una póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por un importe mínimo de 500.000 € (quinientos mil euros), para cubrir las posibles contingencias que se pudieran derivar frente a terceros- Una póliza de seguro de accidente, mínimo<ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento: 3.000 € por víctima.• Incapacidad: 6.000 € por víctima.• Asistencia sanitaria: ilimitada en €.
-------------------	--

V. FORMA DE ABONO	El pago del precio del contrato se efectuará mediante abonos parciales, a través de pagos a cuenta por mensualidades vencidas, una vez aprobadas las certificaciones de obra correspondientes. A tal efecto, el ayuntamiento expedirá mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada conforme a proyecto durante el referido período de tiempo.
--------------------------	--

Nota: todas las comunicaciones, así como la documentación a aportar por los licitadores han de realizarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(firmado electrónicamente)
Ruth María Guirola Compte

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXOS

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

D / D ^a :		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno.:	Móvil:	e-mail:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno.:	Móvil:	e-mail:

CONVOCATORIA

Fecha de publicación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO” mediante procedimiento abierto simplificado (159.1 a 159.4 de LCSP)

EXPONE

Que desea tomar parte en la convocatoria anunciada en la Plataforma de contratación del Sector público para la adjudicación del contrato presentando, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>) **UN ARCHIVO ELECTRÓNICO - SOBRE ÚNICO** Por lo que **SOLICITA** la admisión de la oferta que se adjunta. **(márquese lo que se adjunta).**

SOBRE ÚNICO:

- ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (obligatorio para todos los licitadores).
 ANEXO II OFERTA ECONÓMICA (obligatorio para todos los licitadores).

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO VII DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS LICITADORES EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (**obligatorio para todos los licitadores**) .

Certificado de inscripción en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores o, en su defecto, declaración responsable de haber formulado solicitud de inscripción en el mismo, así como el acuse de recibo de tal solicitud. (obligatorio para todos los licitadores).

ANEXO III COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS Este anexo sólo deberá aportarse en el caso de que varias empresas concurren constituyendo una unión temporal.

ANEXO IV COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN Este anexo sólo deberá aportarse en el caso de que se pretendan subcontratar algunas de las prestaciones objeto del contrato.

Por lo que **SOLICITA** la admisión de la oferta que se adjunta.

El consentimiento en materia de protección de datos, se entiende otorgado para la integridad del procedimiento de contratación al que se opta, siendo necesario para la correcta tramitación del mismo que como mínimo se marque la casilla relativa a la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos *	
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Ayuntamiento de El Sauzal
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Los datos se cederán, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del Tratamiento de datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente el https://eadmin.elsauzal.es/publico/contenido/PRO_DATOS

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre la protección de datos	
<input type="checkbox"/> Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.	
Responsable	Ayuntamiento de El Sauzal.
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades y servicios públicos que realiza el Ayuntamiento de El Sauzal.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url https://eadmin.elsauzal.es/publico/contenido/PRO_DATOS

DECLARA

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen y que acepta para la adjudicación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”** a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, declaro bajo mi responsabilidad, que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de obras, en concreto:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.
- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y especificada en el CCP, o en su caso la clasificación requerida (en caso de que la solvencia se complementara con empresas que no estén incursas en prohibición de contratar, habrá de indicarse en el punto 3º)
- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración Pública, las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2 a) de la LCSP.

1º.- Que la empresa a la que represento:*





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

- Ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.
- No ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.

2º.- En el caso de ser propuesto como adjudicatario, este Ayuntamiento se reserva el derecho de consultar o recabar cuanta información sea necesaria para la tramitación del presente procedimiento.

En el supuesto de existir oposición por parte del licitador a este hecho, deberá comunicarlo por escrito de forma expresa e informando a qué tipo de datos prohíbe su consulta.

3º.- Declaro responsablemente que voy a complementar la **solvencia económica y financiera** con otras empresas que no estén incursas en prohibición para contratar con el sector público, y que dispongo efectivamente de estos medios, independientemente de la vinculación jurídica que tenga con dichas empresas. Para lo que en caso de resultar propuesta adjudicatario aportaré un compromiso escrito entre ambas empresas en el que se refleje expresamente la responsabilidad solidaria de ambas empresas en los riesgos derivados de la ejecución del contrato (artículo 75 LCSP).

Declaro responsablemente que voy a complementar la **solvencia técnica y profesional** con otras empresas que no estén incursas en prohibición para contratar con el sector público, y que dispongo efectivamente de estos medios, independientemente de la vinculación jurídica que tenga con dichas empresas, mediante un compromiso escrito de dichas entidades.

4º.- Declaro expresamente que me someto a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. (SOLO CUMPLIMENTAR EN CASO DE EMPRESAS EXTRAJERAS)

5º.- Declaro expresamente que la empresa (indíquese lo que proceda): *

- No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Pertenece al grupo de empresas denominado: del cual se adjunta listado de empresas vinculadas de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

6º.- Declaro expresamente, que la empresa está inscrita en el Registro de Licitadores de _____ con el nº _____, y al objeto de participar en la licitación convocada para la ejecución del presente contrato y que: **(márkese lo que proceda)****

Que los datos de esta empresa que consta en el Registro de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con el certificado del Registro que acompaña a esta declaración.

Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores que a continuación se indican han sufrido variación, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro correspondiente con fecha _____, manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro.

Datos que han sufrido variación.

1. _____.
2. _____.
3. _____.
- 4.- _____.
- 5.- _____.

7º.- **MANIFIESTO**, que a los efectos de lo previsto en el la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público, que de la información facilitada en los documentos y datos presentados en el sobre UNICO a los efectos de la licitación para la adjudicación del presente contrato se considera de carácter confidencial los que a continuación se relacionan:

-
-
-

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en La Villa de El Sauzal, a ____ de _____ 20__ (Sello de la empresa y firma del proponente)

IMPORTANTE INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION

* Es obligatorio su cumplimentar las casillas marcadas con asteriscos, el resto de solo deben rellenarse si el licitador se encuentra en el supuesto indicado en las mismas.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO II

MODELO DE OFERTA

D / D ^a :		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno.:	Móvil:	e-mail:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno.:	Móvil:	e-mail:

EXPONGO:

1º. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen y que acepto para la adjudicación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”**, a cuya realización me comprometo en su totalidad con estricta sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo define, presentando la siguiente OFERTA:

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 55 puntos)
Proposición económica (sin I.G.I.C.):
Cifra (en euros):
Letra (en euros):
I.G.I.C.:

MEJORAS (Máximo 45 puntos) [CUMPLIMENTAR CAMPOS EN AZUL]:

Nº	DESCRIPCIÓN	ANEXO 5:MEJORAS							CANTIDAD OFERTADA COMO MEJORA (A)	PRECIO (B)	IMPORTE MEJORA (A * B)
		UD S	LARG O	ANCH O	ALT O	CANTIDA D	PRECI O	IMPORT E			
1.	M ² . Preparación de estructuras metálicas, manualmente, consistente en rascado de la superficie con cepillo metálico i/limpieza.	3	25,07		2,2	165,46	9,77	1.616,54	9,77		

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

1. 2	M ² . Imprimación epoxi anticorrosiva, a base de fosfato de zinc, PALVEROL IMPRIMACIÓ N EPOXI- ZINC (Gis o Roja) de PALCANARIA S o equivalente, aplicado a 2 manos, a brocha, rodillo o pistola, sobre superficies férricas, incluso rascado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza y desengrasado del soporte	3	25,07	1,5	2,2	248,19	11,74	2.913,75	11,74
1. 3	M ² . Esmalte brillante, SINTECIN de Cin o equivalente, aplicado a dos manos, a brocha, rodillo o pistola, s/acero galvanizado, aluminio y metales no férricos, en interiores y exteriores, colores medios o intensos, incluso desengrasado, limpieza del soporte e imprimación anticorrosiva con Primer W790.	3	25,07	1,5	2,2	248,19	18,04	4.477,35	18,04
PRESUPUES TO DE EJECUCIÓN MATERIAL									9.007,64
13 % GASTOS GENERALES									1.170,99
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL									540,46
SUMA									10.719,09
7% IGIC									750,34





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	11.469,43
-----------------------------------	-----------

2º. Que declaro bajo mi responsabilidad, que cumplo con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de obras, en concreto:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.
- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y especificada en el CCP, o en su caso la clasificación requerida (en caso de que la solvencia se complementara con empresas que no estén incursas en prohibición de contratar, habrá de indicarse en el punto 3º)
- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración Pública, las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2 a) de la LCSP.
- Que la empresa a la que represento:
 - Ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.
 - No ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.

3º.- Declaro responsablemente que voy a complementar la **solvencia económica y financiera** con otras empresas que no estén incursas en prohibición para contratar con el sector público, y que dispongo efectivamente de estos medios, independientemente de la vinculación jurídica que tenga con dichas empresas. Para lo que en caso de resultar propuesta adjudicatario aportaré un compromiso escrito entre ambas empresas en el que se refleje expresamente la responsabilidad solidaria de ambas empresas en los riesgos derivados de la ejecución del contrato (artículo 75 LCSP).

Declaro responsablemente que voy a complementar la **solvencia técnica y profesional** con otras empresas que no estén incursas en prohibición para contratar con el sector público, y que dispongo efectivamente de estos medios, independientemente de la vinculación jurídica que tenga con dichas empresas, mediante un compromiso escrito de dichas entidades.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

En La Villa de El Sauzal, a ____ de _____ 20___.
(Sello de la empresa y firma del proponente)

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS LICITADORES EN RELACIÓN A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: _____ <input type="checkbox"/> D.N.I <input type="checkbox"/> N.I.F <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> N.I.E.
En representación de la empresa: _____ Número N.I.F.: _____
En calidad de (<i>indicar la representación que ostenta la persona en la empresa</i>): _____
Contrato en que participa (<i>Número y nombre del expediente de contratación</i>): _____

A través del presente, doy repuesta al cuestionario dispuesto por el órgano de contratación, de conformidad con el Considerando 81 y artículo 28.1 del RGPD. Y, a su vez, de conformidad con el artículo 122.2.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) declaro, en su caso, la previsión de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, señalando dónde van a estar ubicados y desde dónde se van a prestar los citados servicios.

Nota.- Por favor, marque las casillas de la columna de la derecha, en caso de que disponga de la documental o concurra alguna de las circunstancias señaladas. En todo caso, el órgano de contratación se reserva la facultad de solicitar al licitador la documentación e información oportuna.

BLOQUE 1: CERTIFICACIONES VIGENTES	
CERTIFICADOS ENTIDAD	
Certificación de protección de datos, con arreglo al artículo 42 del RGPD.	
Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.	
Categoría: Básica <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/>	

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Certificación en ISO 27001:2013 para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información, entre los que se comprenda los sistemas destinados, en la ejecución del objeto de contrato, al tratamiento de datos personales.	
Certificación en otra ISO, a considerar en el tratamiento de los datos personales (Ejemplo, ISO/IEC 27017 - Controles de Seguridad para Servicios Cloud).	
CERTIFICADOS PROFESIONALES	
Certificación de Delegado de Protección de Datos, de acuerdo con el esquema de la ENAC-AEPD.	
<i>Certified Information Systems Auditor (CISA)</i>	
Otras Certificaciones [<i>SSCP (Systems Security Certified Practitioner)</i>]; [<i>CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control)</i>]; [<i>CISM (Certified Information Security Manager)</i>]; [<i>CISSP (Certified Information Systems Security Professional)</i>]	
BLOQUE 2: ADHESIÓN A CÓDIGO DE CONDUCTA	
Adhesión a Código de Conducta en Protección de Datos de Carácter Personal, con arreglo al artículo 40 del RGPD.	

BLOQUE 3: SANCIONES	
No haber sido sancionado durante los últimos tres años por infracción en materia de protección de datos personales.	
BLOQUE 4: SUBCONTRATACIÓN SERVIDORES O SERVICIOS ASOCIADOS	
El licitador NO tiene la previsión de subcontratar el/los servidor/es o los servicios asociados al/los mismos (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos).	
En caso afirmativo, cumplimente los siguientes datos y marque según proceda:	
Nombre de la empresa subcontratista: _____	
Domicilio: _____	
País: _____	
<ul style="list-style-type: none">▪ Los servidores destinados para la ejecución del objeto del contrato no están ubicados fuera del Espacio Económico Europeo <input type="checkbox"/> ▪ Los servidores destinados para la ejecución del objeto del contrato se encuentran en uno de los siguientes países o territorios: Suiza; Canadá; Argentina; Guernsey; Isla de Man; Jersey; Islas Feroe; Andorra; Israel; Uruguay; Nueva Zelanda; Japón; Estados Unidos. Aplicable a las entidades certificadas en el marco del Escudo de Privacidad UE-EE.UU. Decisión (UE) 2016/1250 de la Comisión, de 12 de julio de 2016. <input type="checkbox"/>	
En caso de estar ubicado/s el/los servidor/es en otro país o territorio distinto a los anteriores, indique cuál/es: _____	





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente En La Villa de El Sauzal , a ____ de _____ 20__.

(Sello de la empresa y firma del proponente)

ANEXO III

COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS

D. _____ con Documento Nacional de Identidad. nº _____, y domicilio en _____ C/ _____ actuando en su propio nombre o en representación de _____ y _____ D. _____ con Documento Nacional de Identidad. nº _____, y domicilio en _____ C/ _____ actuando en su propio nombre o en representación de _____

SE COMPROMETEN

1º A concurrir conjunta y solidariamente al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras denominado _____

2º A constituirse en Unión de Empresarios en caso de resultar adjudicatarios del citado procedimiento.

3º La participación de cada uno de los compromisarios, en el ámbito de sus competencias, en la Unión Temporal de Empresarios, sería la siguiente:

D. _____, _____ % de _____

D. _____, _____ % de _____

4º.- Designan a D. _____, para que, durante la vigencia del contrato, ostente la plena representación de la Unión Temporal de Empresarios ante el órgano de contratación. El domicilio a efectos de notificaciones de la Unión Temporal de Empresarios será: _____, C/ _____.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

5º.- Declaran responsablemente las empresas firmantes, que cumplen con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de obras, en concreto:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.
- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y especificada en el CCP, o en su caso la clasificación requerida
- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración Pública, las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2 a) de la LCSP.
- Y para que conste a los efectos oportunos firmamos la presente en El Sauzal a _____ de 20____.

Fdo.: _____

Sello de la empresa

Fdo.: _____

Sello de la empresa





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO IV

COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

D / D ^a :		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno:	Móvil:	e-mail:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno:	Móvil:	e-mail:

MANIFIESTO

Que a los efectos del artículo 215 a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. y en relación con el contrato denominado _____ que para la prestación indicada, tengo la intención de subcontratar con las siguientes entidades y porcentajes:

Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas, con indicación del porcentaje en relación con la totalidad del contrato:

_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Nombre de el/ los subcontratistas, o en su caso definición del perfil empresarial, definido en atención a las condiciones de solvencia profesional o técnica o clasificación, y con indicación de la parte del contrato que va a ejecutar cada uno:

Asimismo, hago constar que en la celebración del/los subcontrato/s y, en su caso, de contratos de suministros derivados del contrato de servicio adjudicado se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 215 y 216 de la LCSP

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concierne la subcontratación no son personas inhabilitadas para contratar, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o comprendidas en alguno de los supuestos del artículo 71 LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en La Villa de El Sauzal, a
____ de _____ 20____.

(Sello de la empresa y firma del proponente)





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO V

(SOLO SE PRESENTARÁ POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO)

COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

D / D ^a :		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno:	Móvil:	e-mail:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:	
Domicilio:		Municipio:	
C.P.:	Tfno:	Móvil:	e-mail:

MANIFIESTO

Que a los efectos del artículo 215 b) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en relación con el contrato denominado _____ que:

Los datos relativos a la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, aportados conjuntamente con la oferta no han sufrido variación, comunicándole al Ayuntamiento de El Sauzal que esta parte va a proceder a llevar a efecto la citada subcontratación.

Los subcontratos que se van a realizar no se ajustan a lo indicado por esta parte en la oferta:¹

Por celebrarse con empresarios distintos de los indicados nominativamente en la misma

Por referirse a partes de la prestación diferentes a las señaladas en ella,

¹ En este caso los subcontratos no podrán celebrarse hasta que transcurran veinte días desde que se hubiese cursado la notificación y aportado las justificaciones contenidas en la cláusula 47 del PCAP, salvo que con anterioridad hubiesen sido autorizados expresamente, siempre que la Administración no hubiese notificado dentro de este plazo su oposición a los mismos.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

A estos efectos (solo cumplimentar en caso de que varíen los datos relativos a la subcontratación aportados con la oferta)

Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas, con indicación del porcentaje en relación con la totalidad del contrato:

_____ (___%)
_____ (___%)
_____ (___%)
_____ (___%)
_____ (___%)
_____ (___%)
_____ (___%)
_____ (___%)

Nombre de el/ los subcontratistas, o en su caso definición del perfil empresarial, definido en atención a las condiciones de solvencia profesional o técnica o clasificación, y con indicación de la parte del contrato que va a ejecutar cada uno:

A la presente declaración se adjuntan²:

Comunicación de los datos de personalidad, capacidad y solvencia de los subcontratistas, sin que sea posible la subcontratación con personas o empresas inhabilitadas para contratar con la Administración, ni carentes de la capacidad, solvencia y habilitación profesional precisa para ejecutar las prestaciones concretas que se subcontratan.

Acreditación de la comprobación, con carácter previo al inicio de los trabajos que subcontrate, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que vayan a realizar los trabajos en cuestión, ello en aplicación del RDL 5/2011, de 29 de abril.

Acreditación de haber informado a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.

² Será necesaria la aportación de esta documentación para poder proceder a la subcontratación.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Asimismo, hago constar que en la celebración del/los subcontrato/s y, en su caso, de contratos de suministros derivados del contrato de servicio adjudicado se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 215 y 216 de la LCSP

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concierne la subcontratación no son personas inhabilitadas para contratar, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o comprendidas en alguno de los supuestos del artículo 71 LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en La Villa de El Sauzal , a
_____ de _____20__.

(Sello de la empresa y firma del proponente)





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO VI

(SOLO SOLO LO PRESENTARA EL LICITADOR QUE RESULTE PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO)

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER SALARIAL Y DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D., con DNIy domicilio en
....., Calle.....Nº
....., actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de
la empresa....., con CIF....., a la cual
represento en calidad de....., enterado de los pliegos de cláusulas
administrativas particulares y del de prescripciones técnicas que habrán de regir en el
contrato
denominado.....**DECLARO BAJO
MI RESPONSABILIDAD** ante el órgano de contratación, que la indicada empresa se
encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de carácter salarial y que
adquiere el compromiso formal con el Ayuntamiento de El Sauzal de:

- Cumplir con las obligaciones salariales, de la seguridad social, y resto de obligaciones derivadas de la aplicación del correspondiente convenio colectivo.
- Cumplir con las disposiciones generales de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (y su modificación por la Ley 54/2003) y cuantas reglamentaciones que la desarrollen le sean de aplicación.
- Haber adoptado alguna de las modalidades previstas en el art. 10 del Capítulo III de Reglamento de Servicios de Prevención (R.D. 39/1997) en lo relativo a la organización de recursos para el desarrollo de las actividades preventivas necesarias para el desarrollo de la actividad.
- Haber informado adecuadamente a todos sus trabajadores sobre los riesgos inherentes a su puesto de trabajo y sobre las medidas de protección o prevención que se deban adoptar.
- Haber formado adecuadamente a todos sus trabajadores sobre el desempeño de su trabajo en adecuadas condiciones de seguridad y salud.
- Poner a disposición de los trabajadores máquinas y equipos de trabajo que cumplan la legislación que le resulte de aplicación.
- Poner en su caso, a disposición de los trabajadores equipos de protección individual adecuados y con arreglo a la reglamentación vigente.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

- Satisfacer la obligación legal en cuanto a la acreditación de la aptitud médica de los trabajadores para el desempeño seguro de su puesto de trabajo.
- Disponer de la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos necesarios cuando se dé alguna de las circunstancias mencionadas en el art. 4 de la Ley 54/2003, (art. 32-bis añadido a la Ley 31/1995).

Y para que conste y surta efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración en....., a.....de.....de.....

Firmado:.....

(Firma y sello de la empresa)





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO VIII

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS (SOLO ADJUDICATARIA)

Nombre y Apellidos: _____ <input type="checkbox"/> D.N.I <input type="checkbox"/> N.I.F <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> N.I.E.
En representación de la empresa: _____ Número N.I.F.: _____
En calidad de (<i>indicar la representación que ostenta la persona en la empresa</i>): _____
Contrato en que participa (<i>Número y nombre del expediente de contratación</i>): _____ _____

En aplicación de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), declaro bajo mi responsabilidad, dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos:

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDORE/S	
Servidor 1 País: _____ Localidad: _____ Tipo de servidor: <input type="checkbox"/> Comunicaciones <input type="checkbox"/> Aplicaciones <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Ajeno	Subcontratación Nombre de la empresa: _____ _____
Servidor 2 País: _____ Localidad: _____ Tipo de servidor: <input type="checkbox"/> Comunicaciones <input type="checkbox"/> Aplicaciones <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Ajeno	Subcontratación Nombre de la empresa: _____ _____
En el caso de que para la prestación del servicio utilizase más servidores, que albergasen datos de carácter	





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

personal, adjunte documento al presente, introduciendo la información aquí requerida.

LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES

Servidor 1

a) En caso de que que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: _____

Localidad: _____

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: _____

Tipo de servicio contratado:

Housing Hosting dedicado Hosting compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Cloud Computing

Servidor 2

a) En caso de que que los servicios asociados a los servidores recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: _____

Localidad: _____

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: _____

Tipo de servicio contratado:

Housing Hosting dedicado Hosting compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Cloud Computing

En el caso de que para la prestación del servicio utilizase más servidores, que albergasen datos de carácter personal, adjunte documento al presente, introduciendo la información aquí requerida.

De conformidad con el artículo 122.2.d) de la LCSP, el contratista o adjudicatario tiene la obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la presente declaración.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente En La Villa de El Sauzal , a ____ de _____ 20__.

(Sello de la empresa y firma del proponente)





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO MEJORAS AL PROYECTO

MEJORAS AL PROYECTO MEJORA DE LA CUBIERTA DEL
PABELLON MUNICIPAL "PAULINO RIVERO BAUTE" EN RAVELO.
EL SAUZAL. PIDT 2022-2026

• MEJORAS AL PROYECTO •

Preparación de estructuras metálicas, manualmente, consistente en raspado de la superficie con cepillo metálico y limpieza.

Imprimación epoxi anticorrosiva, a base de fosfato de zinc, PALVEROL IMPRIMACIÓN EPOXI-ZINC (Gis o Roja) de PALCANARIAS o equivalente, aplicado a 2 manos, a brocha, rodillo o pistola, sobre superficies férricas, incluso raspado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza y desengrasado del soporte.

Esmalte brillante, SINTECIN de Cin o equivalente, aplicado a dos manos, a brocha, rodillo o pistola, s/acero galvanizado, aluminio y metales no férricos, en interiores y exteriores, colores medios o intensos, incluso desengrasado, limpieza del soporte e imprimación anticorrosiva con Primer W790.

1.1	m ²	Preparación de estructuras metálicas, manualmente, consistente en raspado de la superficie con cepillo metálico y limpieza.	165,46	9,77	1.616,54
1.2	m ²	Imprimación epoxi anticorrosiva, a base de fosfato de zinc, PALVEROL IMPRIMACIÓN EPOXI-ZINC (Gis o Roja) de PALCANARIAS o equivalente, aplicado a 2 manos, a brocha, rodillo o pistola, sobre superficies férricas, incluso raspado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza y desengrasado del soporte.	248,19	11,74	2.913,75
1.3	m ²	Esmalte brillante, SINTECIN de Cin o equivalente, aplicado a dos manos, a brocha, rodillo o pistola, s/acero galvanizado, aluminio y metales no férricos, en interiores y exteriores, colores medios o intensos, incluso desengrasado, limpieza del soporte e imprimación anticorrosiva con Primer W790.	248,19	18,04	4.477,35
Total presupuesto parcial nº 1 MEJORAS AL PROYECTO :					9.007,64

Presupuesto de ejecución material

	Importe (€)
1 MEJORAS AL PROYECTO .	9.007,64
Total .	9.007,64





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Presupuesto.

- Cuadro de Precios Unitarios. MO, MT, MQ.
- Cuadro de Precios Auxiliares y Descompuestos.
- Cuadro de Precios nº1. En Letra.
- Cuadro de Precios nº2. MO, MT, MQ, RESTOS DE OBRA, COSTES INDIRECTOS.
- Presupuesto con Medición Detallada. Por capítulos.
- Resumen de Presupuesto. PEM, PEC, PCA.

Cuadro de mano de obra				
Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad (Horas)	Total (Euros)
1	Oficial primera	16,800	49,638 h	833,92
2	Peón	15,810	148,914 h	2.354,50
3	Oficial pintor	16,800	103,992 h	1.747,26
4	Ayudante pintor	15,950	103,992 h	1.657,91
			Importe total:	6.593,59
En La Villa de El Sauzal a abril de 2024 Oficina Técnica Municipal				
El Técnico Municipal				

Cuadro de materiales				
Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
1	Esmalte brillante, para superficies de madera y metal, en interiores y exteriores, colores medios, SINTECIN de Cin	14,230	34,747 l	493,90
2	Imprimación multiuso acuosa, a base de fosfato de zinc, p/metal, en interiores y exteriores, PRIMER W90 de Cin	12,860	34,747 l	446,74
3	Imprimación anticorrosiva para acero, a base de resina epoxy bi-componente. con fosfato de Zinc, colores: Gris y Rojo, acabado mate, con un rendimiento teórico por mano de 12-14 m ² /l, PALVEROL IMPRIMACION EPOXI-ZINC, de Palcanarias	24,400	49,638 l	1.211,17
			Importe total:	2.151,81
En La Villa de El Sauzal a abril de 2024 Oficina Técnica Municipal				
El Técnico Municipal				





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Cuadro de Precios Descompuestos

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1 MEJORAS AL PROYECTO				
1.1	D28CA0040	m²	Preparación de estructuras metálicas, manualmente, consistente en raspado de la superficie con cepillo metálico i/limpieza.	
	M01A0030	0,600 h 3,000 %	Peón Costes indirectos	15,810 9,490 9,77
				9,77
Son nueve Euros con setenta y siete céntimos				
1.2	D28CA0110	m²	Imprimación epoxi anticorrosiva, a base de fosfato de zinc, PALVEROL IMPRIMACIÓN EPOXI-ZINC (Gis o Roja) de PALCANARIAS o equivalente, aplicado a 2 manos, a brocha, rodillo o pistola, sobre superficies férricas, incluso raspado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza y desengrasado del soporte.	
	M01A0010	0,200 h	Oficial primera	16,800
	M01A0030	0,200 h	Peón	15,810
	E35LAD0180	0,200 l 3,000 %	Imprim. Anticorrosiva c/fosfato de Zinc, PALVEROL IMPRIMAC. EPOXI-Z...	24,400 11,400 11,74
				11,74
Son once Euros con setenta y cuatro céntimos				
1.3	D28CB0220	m²	Esmalte brillante, SINTECIN de Cin o equivalente, aplicado a dos manos, a brocha, rodillo o pistola, s/acero galvanizado, aluminio y metales no férricos, en interiores y exteriores, colores medios o intensos, incluso desengrasado, limpieza del soporte e imprimación anticorrosiva con Primer W790.	
	M01B0090	0,419 h	Oficial pintor	16,800
	M01B0100	0,419 h	Ayudante pintor	15,950
	E35EA0090	0,140 l	Esmalte brillante, p/madera y metal. int/ext. color, SINTECIN	14,230
	E35LAD0060	0,140 l 3,000 %	Imprim multiuso acuosa, p/metal, PRIMER W790 Costes indirectos	12,860 17,510 18,04
				18,04
Son dieciocho Euros con cuatro céntimos				

PRESUPUESTO Y MEDICION

MEJORAS AL PROYECTO MEJORA DE LA CUBIERTA DEL PABELLON MUNICIPAL "PAULINO RIVERO BAUTE" EN RAVELO. EL SAUZAL. PI... Página 6

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1 MEJORAS AL PROYECTO

Nº	DESCRIPCION	UDS.	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.1	M². Preparación de estructuras metálicas, manualmente, consistente en raspado de la superficie con cepillo metálico i/limpieza.							
	rejillas ventilacion lucernarios	3	25,07		2,20	165,46		
							9,77	1.616,54
1.2	M². Imprimación epoxi anticorrosiva, a base de fosfato de zinc, PALVEROL IMPRIMACIÓN EPOXI-ZINC (Gis o Roja) de PALCANARIAS o equivalente, aplicado a 2 manos, a brocha, rodillo o pistola, sobre superficies férricas, incluso raspado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza y desengrasado del soporte.							
	rejillas ventilacion lucernarios	3	25,07	1,50	2,20	248,19		
							11,74	2.913,75
1.3	M². Esmalte brillante, SINTECIN de Cin o equivalente, aplicado a dos manos, a brocha, rodillo o pistola, s/acero galvanizado, aluminio y metales no férricos, en interiores y exteriores, colores medios o intensos, incluso desengrasado, limpieza del soporte e imprimación anticorrosiva con Primer W790.							
	rejillas ventilacion lucernarios	3	25,07	1,50	2,20	248,19		
							18,04	4.477,35

MEJORAS AL PROYECTO MEJORA DE LA CUBIERTA DEL PABELLON MUNICIPAL "PAULINO RIVERO BAUTE" EN RAVELO. EL SAUZAL. PIDT 2022-2026

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO MEJORAS AL PROYECTO	9.007,64
REDONDEO.....	
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL.....	9.007,64

EL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL ASCIENDE A LAS EXPRESADAS NUEVE MIL SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Proyecto: MEJORAS AL PROYECTO MEJORA DE LA CUBIERTA DEL PABELLON MUNICIPAL "PAULINO RIVERO BAUTE" EN RAVELO. EL SAUZAL. PI...

Capítulo	Importe
1 MEJORAS AL PROYECTO	9.007,64
Presupuesto de ejecución material	9.007,64
13% de gastos generales	1.170,99
6% de beneficio industrial	540,46
Suma	10.719,09
7% I.G.I.C	750,34
Presupuesto de ejecución por contrata	11.469,43

